



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública el plan de restauración de la solicitud de autorización de aprovechamiento para recursos de la Sección A) zahorras, denominada “David”, sobre una superficie de 6,63 hectáreas, en el Paraje denominado Pobleta-Regallo, polígono 46, parcelas 182 y 183 del término municipal de Hija, provincia de Teruel, promovida por Transformaciones Agrarias S.A. (TRAGSA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del plan de restauración, expediente número 191/16, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Transformaciones Agrarias S.A. ha solicitado autorización para el aprovechamiento para recursos de la Sección A) zahorras, denominada “David”, sobre una superficie de 6,63 hectáreas, en el Paraje Pobleta-Regallo, polígono 46, parcelas 182 y 183, en el término municipal de Hija (Teruel).
- b) El plan de restauración de la autorización de aprovechamiento está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para la aprobación del plan de restauración junto con el otorgamiento de la autorización de aprovechamiento es de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) La aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) El plan de restauración se encuentra disponible al público, para su consulta, en el siguiente lugar:
- Servicio Provincial de Industria e Innovación en Teruel, c/ San Francisco, número 1, 2.ª planta.
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 10 de noviembre de 2016.— El Director del Servicio Provincial, Ángel Lagunas Marqués.